



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

SECRETARÍA GENERAL DE CONSEJO

ACTA

N° 011-SPCCS-GADPPz-2022

**SESIÓN ORDINARIA DEL
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
DEL GADPPz
(15-08-2022)**

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE

Síguenos:     Gadpastaza



ACTA N° 011-SPCCS-GADPPz-2022
(15-08-2022)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, quince del mes de agosto del 2022, a las 11h40, conforme lo dispone el Art. 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77 que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, se reúne en Sesión Ordinaria el Sistema de Participación Ciudadana del GADPPz, actúa como Secretario del Sistema el Abogado Pedro Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Muy buenos días, se le agradece la presencia a la señora Angelita Vallejo que es Asambleísta alterna, como también a la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, a los señores representantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social en este caso don Raúl López, compañero Manuelito Gacitúa, a doña Cumandá Martínez, a la compañera representantes de las nacionalidades en este caso también está la compañera Proaño, señor Secretario le voy a pedir constátame el cuórum, les voy a pedir antes de constatar el cuórum por qué no está Jaime Guevara en la ciudad del puyo, debo indicar que nadie está exento de una eventualidad mi hijo sufrió una fractura expuesta hace un mes y medio resulta que el viernes se rompió la platina estoy en la ciudad de Quito donde le intervinieron el día de ayer, hoy ha pasado internado todo bien ustedes entenderán no puedo dejarle solo, es por ello que estoy de forma telemática, voy a pedir por esta ocasión el requerimiento de lo que significa estaré presente por vía telemática, constate el cuórum por favor.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **Presente.**
SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR. – Buenos días señor Prefecto, y compañeros, señor Prefecto antes de tomar la asistencia de los compañeros, quisiera decir bueno siento mucho lo que está sucediendo, esta calamidad que está pasando, pero de todas maneras creo que también todos nosotros estaríamos dispuestos a esperar o cambiar la fecha de la sesión que tenemos en este momento, para que usted esté presente en esta sesión, no se señor Prefecto, yo creo que la mayoría de nosotros estaríamos de acuerdo esperar que usted esté aquí y podríamos dejar para una próxima esta sesión esta convocatoria que tenemos, la mayoría de nosotros creo que estamos de acuerdo señor Prefecto, no sé qué opine usted.
SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señora Viceprefecta, que por motivos de que hasta la fecha tenemos que rentar esta Sesión del Sistema y ahorita vemos que los demás señores integrantes están presentes y tenemos instalar, eso señores integrantes, continuamos.
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar, **Presente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señora delegada del Asambleísta Provincial, Lic. Daniela Vallejos. **Presente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Efrén Calapucha, **Ausente.**
6. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Lic. Sarmiento Eras Oscar. **Presente.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Arq. Guidmon Tamayo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Jervis Arboleda, **Presente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **Presente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlg. Patricio Peralta Espin. **Ausente.**
11. Señora Delegada de la Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tec. Doris Proaño, **Presente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco. **Ausente.**

14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loor. **Presente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **Presente.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez. **Presente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dr. David Sancho. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **Ausente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **Presente.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. July Sarmiento. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Presente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Ausente.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana para la Sesión de SPCCS N° 011 se encuentran 12 miembros presentes y 11 ausentes señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, si efectivamente existe el quórum reglamentario, lo que yo voy a solicitar al pedido de la señora Viceprefecta, hoy tendríamos que poner en consideración el orden del día porque es un Sesión Ordinaria y no se olviden que nosotros debemos hacer, de eso se trata, es un presupuesto prorrogado no vamos aumentar absolutamente nada excepto la información que, a través del departamento de planificación, hemos venido levantando el tema participativo en todo los cinco ejes conforme tiene nuestra programación y que constituye los elementos que fue socializado de manera oportuna dentro de plazos no se olviden que estamos en un año prelectoral y cuando hay un año prelectoral dice por normativa que debemos tener presupuesto prorrogado, esto no es que va aumentar un dólar más, o un dólar menos eso es parte del presupuesto prorrogado que nosotros habíamos aprobado el año anterior con las normativas que señala el Ministerio de Economía y Finanzas y la ley de Planificación de Finanzas Publicas, está en ustedes señores miembros del sistema, ratifico mi no presencia es porque mi hijo tubo un tema difícil le volvieron a operar porque el tubo una fractura expuesta y está todavía en la clínica, ventajosamente las cosas han salido bien, probablemente ya en la tarde le van a dar de alta como padre yo no puedo dejar de asistir en unos momentos que son complicados, así es que yo quiero poner en consideración esto para que ustedes puedan tomar la decisión conforme está el quórum, pasamos la revista necesaria y toman el procedimiento para poder nosotros por motivo de actas hacer el tratamiento que así lo señala, señor Secretario ponga en consideración el orden del día planteado.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

CONVOCATORIA N° 011- SPCCS-GADPPz-2022

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, a efectuarse el lunes 15 de agosto de 2022, a las 11H00, en el salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicado en la Calle Ceslao Marín y, 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión.
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el día 29 de enero del 2022.
3. Presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del Presupuesto Prorrogado año 2023, y emitir la Resolución de Conformidad, de acuerdo a lo que determina el Art. 238 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.
4. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-1292-M, de fecha 31 de mayo del 2022, mediante el cual se informa que se ha concluido el proceso de Rendición de Cuentas del GADPPz. del periodo fiscal 2021.
5. Clausura

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario a los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana en este caso al ser una Sesión Ordinaria se pone en consideración



el Orden del día para el tratamiento que esta propuesto, en consideración señores integrante del Sistema de Participación Ciudadana.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR. – Pido la palabra señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Si señora Viceprefecta siga.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR. – Yo insisto en postergar esta Sesión Ordinaria señor Prefecto, debido a la calamidad domestica que está pasando usted, por respeto justamente todos los compañeros que hemos estado desde las once de la mañana esperando yo creo que también es por verle a usted y escuchar que usted dirija la sesión sin ningún obstáculo como estamos teniendo ahorita de manera virtual, eso es mi punto de vista señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Correcto, estamos en consideración, si señor Alcalde, siga por favor.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA CLARA, JERVIS ARBOLEDA. – Estimado Prefecto saludarle desde acá, y también solidarizarme con lo que ha pasado con el sobrino, pero voy a preguntar al compañero Secretario, entiendo que todos los Gobiernos tanto Municipales, Parroquiales hacemos este ejercicio y tenemos plazo, si de no existir tiempos y plazo, bueno salvo que diga la asamblea podríamos hacerlo, pero de existir plazos sé que hoy día se cumple yo si pensaría que deberíamos analizar bien ese tema, no se ahí compañero Secretario si nos puede dar esa información.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Si gracias por el requerimiento, señor Secretario exponga la intervención tanto de la señora Viceprefecta, como también el tema del señor Alcalde que es Consejero, porque aquí hay plazos que están cronometrados y le pueda absolver la consulta señor Secretario con el compañero director de Planificación, señor Secretario proceda.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del sistema de Participación Ciudadana, les pongo en conocimiento lo que determina el artículo 237 dentro de esto dice el plazo del cálculo definitivo y el plazo del cálculo definitivo de acuerdo al artículo es hasta el 15 de agosto que estamos hablando de hoy día señor Prefecto y señores integrantes por eso nosotros con anterioridad se hizo la convocatoria para el día de hoy para poder cumplir y estar dentro de los plazos establecidos, indirectamente como institución se estaría dando cumplimiento estrictamente a lo que determina la ley pero si desean prorrogar el tiempo y pasar a otro día eso ya es decisión de la Cámara directamente ahí estaríamos saliéndonos de los plazos pero como institución se ha cumplido y estamos dentro de los plazos como señala y como determina el artículo 237 señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, de manera plena, de que esto es parte de un ejercicio que se cumple dentro plazos y cronogramas, absuelto la inquietud del señor Alcalde Consejero Provincial Jervis Arboleda, prosiga señor Manuelito.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ABG. MANUEL GACITÚA. – Señor Prefecto, compañeros aquí presentes, me permito dirigirme a todos ustedes y con la finalidad de que una vez que el compañero Secretario ha indicado el artículo que corresponde a este proceso y con la finalidad de no vulnerar en derecho y, mejor dicho, actuar apegado al derecho apoyo la moción del compañero Jervis Arboleda que se dé continuidad la Sesión Ordinaria que está previsto para el día de hoy.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Señor Secretario una moción con el respectivo apoyo obviamente por tratarse de plazos el rato de consignar su voto para poner en consideración el orden del día, proceda a recoger la votación señor Secretario

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar. – Debido a que estamos en los tiempos precisos como para poder tener la última sesión ordinaria, **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señora delegada del Asambleísta Provincial, Lic. Daniela Vallejos. **A favor.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Efrén Calapucha, **Ausente.**
6. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Lic. Sarmiento Eras Oscar. **A favor.**
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Arq. Guidmon Tamayo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Sr. Jervis Arboleda. **A favor.**

9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlg. Patricio Peralta Espin. **Ausente.**
11. Señora Delegada de la Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tec. Doris Proaño, **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loor. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dr. David Sancho. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **Ausente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. July Sarmiento. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Ausente.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, 12 votos a favor y 11 ausentes.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Señor Secretario en consecuencia por unanimidad de los presentes se aprueba el orden del día en los términos que están planteados para esta presente sesión del Sistema de Participación Ciudadana, siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 032-SPCCS-GADPPz-2022.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 15 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social: **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2022. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL, EFECTUADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL 2022.

SECRETARIO. - Señor Prefecto, señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, pongo en conocimiento las resoluciones tomadas en la sesión efectuado el 29 de enero del 2022.

- **RESOLUCIÓN N° 028-SPCCS-GADPPz-2022.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 29 de enero del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social: **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2022. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.





457
2022

- **RESOLUCIÓN N° 029-SPCCS-GADPPz-2022.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 29 de enero de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2021. Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes; a excepción de los votos salvados de la señora Viceprefecta Cumandá Guevara Aguilar, y el señor delegado de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la Provincia de Pastaza Luis Zambrano Loor, y el voto de abstención del señor Delegado del Municipio del cantón Santa Clara Abogado Fabricio Pérez
- **RESOLUCIÓN N° 030- SPCCS-GADPPz-2022.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 29 de enero del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DE CONFORMIDAD AL ART. 250 DEL COOTAD, DAR POR CONOCIDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCÍO FISCAL 2022. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Hasta ahí señor Prefecto y señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana en relación al segundo punto del orden del día de la convocatoria N° 011 del SPCCS.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DEL SISTEMA. - Gracias señor Secretario, a los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana en consideración el Acta de la sesión anterior de esta instancia de participación ciudadana.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CESAR GREFA. – Señor Prefecto si me permite.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Prosiga señor Alcalde y Consejero Provincial Cesar Grefa.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CESAR GREFA. – Gracias, un saludo cordial, señor Prefecto, compañera Viceprefecta, señor Alcalde, representante de Alcaldía de Pastaza, a los compañeros y compañeras que son parte integrante de esta importante Consejo de Participación, si hemos escuchado la lectura del Acta de la Sesión anterior con ello solicito si los compañeros están de acuerdo, porque estipula todo lo que se ha dicho, en tal sentido para poder aprobar el presente, gracia señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Alcalde y Consejero Provincial en su calidad integrante del Sistema de Participación Ciudadana, ¿eleva a moción esa propuesta?

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CESAR GREFA. – Si elevo a moción.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Alguien apoya esa moción?

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR. – Yo apoyo señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Al existir la moción clara y precisa con el respectivo apoyo, proceda a recoger la votación.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. – Por contener todo lo actuado la sesión anterior mi voto, **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar, **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señora delegada del Asambleísta Provincial, Lic. Daniela Vallejos. **A favor.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Efrén Calapucha, **Ausente.**

6. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Lic. Sarmiento Eras Oscar. – **Salvo mi voto** por no haber participado en la Sesión anterior de fecha 23 de enero del 2022.
7. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Arq. Guidmon Tamayo. **Ausente.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Sr. Jervis Arboleda, **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlg. Patricio Peralta Espin. **Ausente.**
11. Señora Delegada de la Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tec. Doris Proaño, **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dr. David Sancho. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **Ausente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. July Sarmiento. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Ausente.**

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Proclame resultados señor Secretario

SECRETARIO. – Señor Prefecto se está integrando en representación del Municipio del Cantón Mera la Abg. Isabel Heras haciéndose constar que son las 12H08 señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Se le da la bienvenida a la compañera Consejera delegada de parte del señor Alcalde del Cantón Mera, se le informa a la señora Consejera que se está en el punto número dos, bienvenida señora Consejera.

SECRETARIO. – Señor prefecto señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, 11 votos a favor, 1 voto salvado, 11 ausentes.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – En consecuencia, por mayoría de votos esta sesión aprueba el Acta de la Sesión anterior en los términos que ha sido plateada, usted señor Secretario completa las demás formalidades y las demás solemnidades para que surjan los ejes sustanciales, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 033-SPCCS-GADPPz-2022.** - El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 15 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2022. Resolución adoptada por mayoría de



votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes; a excepción del voto salvados del señor Oscar Sarmiento Delegado del Municipio del Cantón Pastaza.

TERCER PUNTO: PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023, Y EMITIR LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, DE ACUERDO A LO QUE DETERMINA EL ART. 238 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores integrantes de Participación Ciudadano y Control Social pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4595-M
Puyo, 10 de agosto de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: ME PRIORIZACIÓN DE GASTO ART. 238 COOTAD - PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023

De mi consideración:

Señor Prefecto, luego de haber dado cumplimiento al Art. 237 del COOTAD sobre el cálculo definitivo de los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse las Direcciones Departamentales en la formulación de sus proyectos y en función del informe y la presentación para la Asamblea Provincial que permita continuar con el proceso de la programación del Presupuesto Prorrogado año 2023.

En cumplimiento al Art.238 del COOTAD sobre la Participación Ciudadana en la Priorización del Gasto, solicito a su Autoridad que por intermedio de la Secretaria General de Consejo se convoque a la Asamblea Provincial, para la presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Claudio Honobieen Espín Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

SECRETARIO. – hasta ahí señor prefecto, en relación al tercer punto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, señores integrantes de Participación Ciudadana debo indicar que en sus carpetas están los anexos correspondientes, voy a pedir a los compañeros de Planificación que tengan toda la información a la mano voy hacer la presentación porque básicamente ustedes lo tienen que me voy a referir para que en cualquier momento los amigos compañeros integrantes del Sistema de Participación Ciudadana de esta Sesión pueda tener y ser absuelta cualquier inquietud por motivos voy hacer la presentación de la parte inicial para que ustedes puedan tener cualquier tipo de inquietud adicional, iniciaremos señalando:





**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**

**PRESUPUESTO PRORROGADO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO.
ART. 238 DEL COOTAD
Año fiscal 2023**

Jaime Guevara, B.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Jaime Guevara, B.
PREFECTO

BASE LEGAL



Art. 107.- Presupuestos prorrogados

COPFP

Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma, en concordancia al artículo 83 del Reglamento de esta norma legal.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guevara, B.
PREFECTO

BASE LEGAL



**Art. 238.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA
PRIORIZACIÓN DEL GASTO.**

COOTAD

Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Jamie Guevara B
PREFECTO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Adecuamos la planificación territorial provincial articulando el **Plan de Trabajo de esta Administración** a los instrumentos de planificación con una visión territorial compartida a través de 6 ejes estratégicos desarrollados en el ajuste del PDOT Provincial, con líneas de acción definidas enfocadas a la recuperación económica local mediante proyectos integrales que involucren a los tres niveles de gobierno, Ejecutivo Desconcentrado, ONGs y actores territoriales proceso que permitirá articular las intervenciones y presupuestos para uso eficiente de los recursos en función de las competencias y acuerdos establecidos entre las partes, base principal para elaborar el presupuesto prorrogado al año 2023 por elecciones seccionales.

EJE ESTRATÉGICO 1 y 2

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-1456-O, de fecha 07 de julio de 2022, se convocó a la reunión de trabajo el 13 de julio con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: 10 Agosto, El Trunfo, Arajuno, Curaray, Rio Tigre

EJE ESTRATÉGICO 3

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-1344-O, de fecha 19 de mayo de 2022, se convocó a la reunión de trabajo el 31 de mayo con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: Carelos, Sarayacu, Montaño Rio Corrientes



Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Jamie Guevara B
PREFECTO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



EJE ESTRATÉGICO 4

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-1345-O de fecha 19 de mayo de 2022 se convocó a la reunión de trabajo el 01 de junio con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: Veracruz, Pomona, Simon Bolivar

EJE ESTRATÉGICO 5

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-1346-O, de fecha 19 de mayo de 2022, se convocó a la reunión de trabajo el 02 de junio con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: Fátima, Teniente Hugo, Ortiz, San Jose, Santa Clara



EJE ESTRATÉGICO 6

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-1347-O de fecha 19 de mayo de 2022, se convocó a la reunión de trabajo el 03 de junio con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: Puyo, Tarqui, Madre Tierra, Shell, Mera



Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023




De nuestra parte esto no es que hemos improvisado, esto hemos venido haciendo conforme los plazos que nos señala la ley porque así lo establece y agradecemos también a los señores presidentes de juntas, los señores Alcaldes que nos permitieron también básicamente ustedes verán en la siguiente lamina que la priorización de ingresos del Art. 238 de COOTAD, nosotros tenemos una que dice:

COMPONENTE	MONTO DE INVERSIÓN
ALCABALAS	\$ 3.479.50
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS (RODAJE)	\$ 211.534,00
ESPECIES FISCALES	\$ 14.940,00
LEY DE EQUIDAD GASTO CORRIENTE	\$ 5.438.553,04
RIEGO Y DRENAJE GASTO CORRIENTE	\$ 168.000,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 45.212,10
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$ 12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$ 12.948.000,00
RIEGO Y DRENAJE INVERSIÓN	\$ 240.000,00
BANCO DE DESARROLLO FINGAD	\$ 3.305.241,56
CONVENIO CTEA-GADPASTAZA-2021	\$ 1.190.000,00
DEVOLUCIÓN DEL IVA	\$ 8.679.285,55
FINANCIAMIENTO PÚBLICO (BANCO DE DESARROLLO)	\$ 6.450.883,56
SALDO EN CAJA - BANCOS	\$ 1.000.000,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 1.700.150,00
TOTAL	\$ 54.085.236,39

Esto es el presupuesto que nosotros habíamos armado para el año que estamos ejecutando esto es en el 2022, esto que dice y establece la normativa porque es un presupuesto prorrogado, dentro de un presupuesto ustedes saben que:

Jairo Guayana B
PRESIDENTE

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria

COOTAD

No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023





425
any

Jaime Guevara B.
PREFECTO

**10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS DESTINADOS AL SECTOR VULNERABLE.
ART. 249 DEL COOTAD**



INGRESOS NO TRIBUTARIOS	MONTO DE INVERSIÓN	
LEY DE EQUIDAD CORRIENTE	\$	5.438.553,04
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$	12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$	12.948.000,00
TOTAL	\$	31.076.510,12

10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$	3.107.651,01
---------------------------------------	-----------	---------------------

PROYECTOS SOCIALES QUE ATIENDE EL GADPPz	MONTO DE INVERSIÓN	
PROYECTOS SOCIALES DEL GADPPz (PATRONATO PROVINCIAL)	\$	3.107.651,01
TOTAL	\$	3.107.651,01

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

GASTO CORRIENTE



Jaime Guevara B. PREFECTO

GASTO CORRIENTE COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

INCLUYE: CUENTAS POR PAGAR (BDE, PERSONAL ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS)

PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
ADMINISTRATIVO	12,00%	\$ 927.613,20
COMUNICACIÓN	5,00%	\$ 386.505,50
TALENTO HUMANO	37,00%	\$ 2.860.140,68
PROCURADURÍA SINDICA	0,50%	\$ 38.650,55
FINANCIERO	45,00%	\$ 3.478.549,48
SECRETARÍA GENERAL	0,50%	\$ 38.650,55
TOTAL	100,00%	\$ 7.707.709,96

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Jaime Guevara B. PREFECTO

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR COMPONENTE

PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
BIOFÍSICO	3%	\$ 1.411.484.67
SOCIO CULTURAL	7%	\$ 3.107.651.02
ECONÓMICO PRODUCTIVO	16%	\$ 7.769.784.35
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	52%	\$ 24.102.202.07
POLÍTICO INSTITUCIONAL	22%	\$ 9.986.404.33
MONTO PRORROGADO	100,00%	\$ 46.377.526.44

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



En esta parte voy a pedir al señor Director de Planificación que nos pueda ayudar con este espacio de presentación y se pueda tener algún tipo de inquietud adicional, para que prosiga, es una presentación del mismo presupuesto, se le da la bienvenida, también al señor representante de las Juntas Parroquiales y básicamente yo les pido cualquier inquietud voy a estar monitoreando, le voy a pedir a los integrantes de Participación Ciudadana para que siga el señor Director de Planificación.

SEÑOR DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E) DEL GOBIERNO PROVINCIAL, ING. CLAUDIO HONOBIEEN PICO.

– Muy buenos días señor Prefecto primeramente solidarizándome con la situación de salud de su hijito, señores integrantes de Participación Ciudadana muy buenos días, están los señores Alcaldes, representantes de las Asociaciones muy buenos días, como dijo el señor Prefecto voy a pasar a exponer prácticamente el documento que ustedes tienen en sus manos que no es más que la lectura de lo que ya está escrito, procedo de esta manera con respecto del componente de Gestión Ambiental:


GESTIÓN AMBIENTAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:


Mediante la zonificación y el manejo sostenible de los recursos naturales 'agua, bosque y biodiversidad' en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades.

METAANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Conservar anualmente 321,51 ha de bosque del territorio provincial al año 2025
- Restaurar anualmente 101,17 ha de bosque en zonas de recarga hídrica al año 2025



Jaime Guevara, B
PREFECTO


Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACION 2019 - 2023

DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Se sustentará en la conservación de la flora y fauna del 85% de la superficie provincial no intervenida; y, en la aplicación de planes, programas y proyectos de manejo ambiental en el 15% de la superficie provincial intervenida, en respuesta al delicado y frágil ecosistema amazónico.

DE LAS OBRAS EN CUENCAS Y MICRO CUENCAS

En estrecha coordinación con el gobierno regional que se creare, se planificará, diseñará y ejecutará obras conjuntas de manejo de cuencas y micro cuencas, propiciando la participación activa de los diferentes niveles de gobierno, con sentido económico, ecológico y sociocultural.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Jaime Guevara B
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Calidad y cantidad de agua para las presentes y futuras generaciones.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

- » Ajuste de la planificación territorial para articular e implementar los instrumentos de planificación con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, planes de vida y actores sociales involucrados, para la delimitación de las zonas de recarga hídrica, regulación de uso y ocupación del suelo, y como contraparte para implementar un sistema de compensación a los propietarios que conservan el bosque de las zonas mencionadas.
- » Conservación y recuperación de los ríos existentes en las zonas intervenida y transición de la provincia de Pastaza, en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades, con el objeto de conservar el agua para el consumo humano.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Jaime Guevara B
PREFECTO

GESTIÓN AMBIENTAL



COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
BIOFÍSICO	Patrimonio Natural	3%
	Calidad Ambiental	
	Educación Ambiental	
MONTO PRORROGADO.		\$ 1.411.484,67

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023



407
[Handwritten signature]

SOCIO CULTURAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN ART. 249 COOTAD:

Brindar una atención integral a los grupos vulnerables con calidad y calidez en materia de servicios sociales, trabajando de manera articulada y complementaria con el ejecutivo desconcentrado, los diferentes niveles de gobierno, en temas como: salud preventiva, rehabilitación, micro emprendimientos, deporte, capacidades especiales y demás servicios sociales.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Alcanzar anualmente la atención a 530 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz, asiste al año 2025



Jamie Guayana B.
PREFECTO

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



- » Fortalecer el trabajo del Patronato Provincial de Amparo Social de Pastaza para atender a los grupos vulnerables en articulación con el ejecutivo desconcentrado y los diferentes niveles de gobierno.
- » Auspiciar el deporte y la cultura como un factor primordial del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Jaime Guevara B.
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Grupos vulnerables o de atención prioritaria que no están visibilizados para ser beneficiados de los programas sociales especialmente en salud preventiva

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

- » Coordinar acciones para la implementación de proyectos sociales integrales a nivel local, nacional e internacional en conjunto con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG y actores sociales que permitan la optimización de los recursos en la atención a grupos prioritarios.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guevara B.
PREFECTO

SOCIO CULTURAL



COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
SOCIO CULTURAL	Atención a los grupos prioritarios	7%
	MONTO PRORROGADO.	\$ 3.107.651.02

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



-39
aj

ECONÓMICO PRODUCTIVO

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Reactivar la economía local, impulsando las cadenas de valor sostenibles que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, considerando la reconversión productiva, vocación y uso de suelo y según la zonificación establecida.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Incrementar anualmente 134 plazas de trabajo con personas ocupado en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz al año 2025
- Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas en los programas del GADPPz, hasta el año 2025
- Recuperar anualmente 100 ha de suelo para incorporar al sector productivo rural hasta el año 2025



Jamie Guevara B
PREFECTO

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



DEL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

Impulsaremos el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales orientadas **por enfoques de cadena agroalimentaria y precio justo para atender la demanda interna**, del mercado local, nacional y regional, así como incursionar en mercados internacionales en respuesta a la necesidad de generar divisas, generar empleo y aplicar la política estatal del cambio de la matriz productiva.

DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

El desarrollo de planes, programas y proyectos se sustentarán en el Plan Productivo Provincial construido con participación activa de los sectores productivos de la provincia más la cooperación de entidades públicas y privadas, vinculadas al desarrollo económico provincial. La tecnología de gestión, la tecnología de producción, la gestión del crédito, la transformación de la producción, la comercialización de bienes y servicios constituirán eslabones de ejecución y desarrollo. Se completará el ciclo total de un gran plan de mejoramiento genético bovino provincial.

DEL SISTEMA DE DRENAJE

La ejecución de obras y sistemas de drenaje serán ejecutadas en suelos intervenidos, principalmente, y responderán al Plan Provincial de Drenaje, dicho Plan propiciará el desarrollo de rubros agropecuarios de interés comercial y coadyuvará el mantenimiento de cauces de ríos, nachuelos y esteros con potencial de afectación al sector agropecuario.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Jamie Guayana B
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Falta fuentes de empleo en el territorio provincial.
- » Bajo apoyo al sector productivo provincial.
- » Débil mapeo de actores de grupos organizados enfocados a las cadenas de valor
- » Débil sistema de comercialización y valor agregado identificados en territorio.
- » Reducción económica por efectos de la pandemia mundial.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

- » Fortalecimiento de las redes de comercialización enfocadas a la cadena de valor sostenible para la reactivación económica mediante la generación de proyectos integrales priorizando la vocación y uso de suelo que permita la generación de fuentes de empleo a corto, mediano y largo plazo y la soberanía alimentaria, en coordinación y articulación con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG, sociedad civil, pueblos y nacionalidades
- » Gestión de recursos a nivel local, nacional e internacional para la ejecución de proyectos integrales enfocados a la cadena de valor sostenible.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jamie Guayana B
PREFECTO

ECONÓMICO PRODUCTIVO



COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestión del Conocimiento	16%
	Desarrollo Productivo	
	Comercialización	
MONTO PRORROGADO.		\$ 7.769.784,35

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



38
ay

ASENTAMIENTOS HUMANOS, INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Generar un sistema de movilidad y conectividad sostenible a través de ejes estratégicos que permitan integrar el desarrollo económico provincial aprovechando las potencialidades existentes en cada sector como los recursos naturales, atractivos turísticos, vocación productiva, articulación de centros poblados, entre otros.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Construir y mejorar 15 km de vías rurales al año 2025
- Mantener anualmente el 80% de las vías rurales al año 2025
- Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia al año 2023



Jaime Guevara B.
PREFECTO

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIÓN

Del sistema vial provincial

- » El sector rural provincial estará atendido mediante ejes multimodales, ello significa articular los sistemas terrestres, aéreos y fluviales en procura de garantizar el desarrollo social y económico de la población. La infraestructura vial se sustentará en el plan vial provincial en armonía con el desarrollo de las administraciones locales municipales y parroquiales
- » Continuaremos destinando recursos institucionales para completar ejes y circuitos viales, articulados al plan de mantenimiento vial

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- » Implementar un sistema de información local actualizado.
- » Atender programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Jaime Guevara B.
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- » Vialidad rural en mal estado por alta pluviosidad en la zona
- » Falta de presencia de la dirección de Obras Públicas en el territorio para concertar la planificación de obras.
- » Falta de atención y definición de competencias para la ejecución de obras de infraestructura terrestre, aéreo y fluvial, actualmente administrado por el MTOP.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- » Falta de regularización de la mayoría de los asentamientos humanos
- » Falta de definición en la delimitación del área urbana y de expansión y áreas de influencia de los diferentes centros poblados y algunas cabeceras parroquiales y cantonales de la provincia
- » Falta de definición del uso y ocupación del suelo con determinación de los polos de desarrollo hacia donde crecerán las ciudades y población en general.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Jaime Guevara B.
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- » Ejecutar obras de infraestructura terrestre y gestionar la delegación de competencia ante el organismo rector que nos permita atender los sistemas aéreo, fluvial y peatonal (senderos) en la zona conservada a través de un sistema organizado y sostenible articulado a los ejes estratégicos y anillos viales que conecten a los asentamientos poblacionales regularizados por los GAD cantonales y zonas con potencial productivo y turístico, que permitan disminuir tiempo y costos en el traslado de los productos y población en general
- » Elaborar y ejecutar el programa de mantenimiento vial establecido en el Plan de Infraestructura vial provincial, incluyendo grupos asociativos en los sistemas viales, fluviales, senderos y pistas con la participación de la población local que permitan la facilidad y seguridad en el tránsito terrestre aéreo y fluvial.

ASENTAMIENTOS HUMANOS:

- » Articular con los GAD cantonales, pueblos y nacionalidades para adecuar la planificación territorial de los asentamientos humanos en relación con el uso y gestión del suelo establecido en los PUGS.
- » Fortalecer el sistema de información local de la provincia de Pastaza.
- » Cumplir con la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, Art. 29.- para establecer programas de vivienda digna y adecuada al entorno a la cosmovisión e identidad cultural y las necesidades de los habitantes

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023



-37-
caj

OBRAS PÚBLICAS		
COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
	Construcción y mejoramiento Vial Provincial	51.96%
	Mantenimiento Vial Provincial	
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MONTO PRORROGADO.	\$ 24.083.397,38
	Zonificación Territorial Provincial	0.04%
	MONTO PRORROGADO	\$ 18.804,59


Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

POLÍTICO INSTITUCIONAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:
Gestión territorial concertada entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, actores sociales y ONGs que permitan llegar acuerdos, convenios para la ejecución de obras emblemáticas, mediante un modelo de gobernanza participativo

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Alcanzar anualmente el 85% la efectividad de la gestión **institucional** del GADPPz al año 2025
- Alcanzar anualmente el 85% la efectividad de la gestión **interinstitucional** del GADPPz al año 2025





Jaime Guevara B
PREFECTO

PLAN DE TRABAJO ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



- » Garantizar el ejercicio del derecho de la participación ciudadana e involucrar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia en el control social de la entidad y la respectiva rendición de cuentas.
- » Modernización y reingeniería del GADPPz con el objeto de fortalecer la gestión institucional en servicio a la comunidad.

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Jaime Guevara B
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Falta de coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, y sociedad civil organizada para la planificación del territorio.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

- » Coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado y sociedad civil organizada para la planificación del territorio (convenios, acuerdos, actas de compromiso)
- » Difusión permanente a la población provincial a través de los medios comunicacionales que les permita tener informados sobre el uso de los recursos, así como la de una efectiva gestión administrativa ejercida por parte del GAD provincial

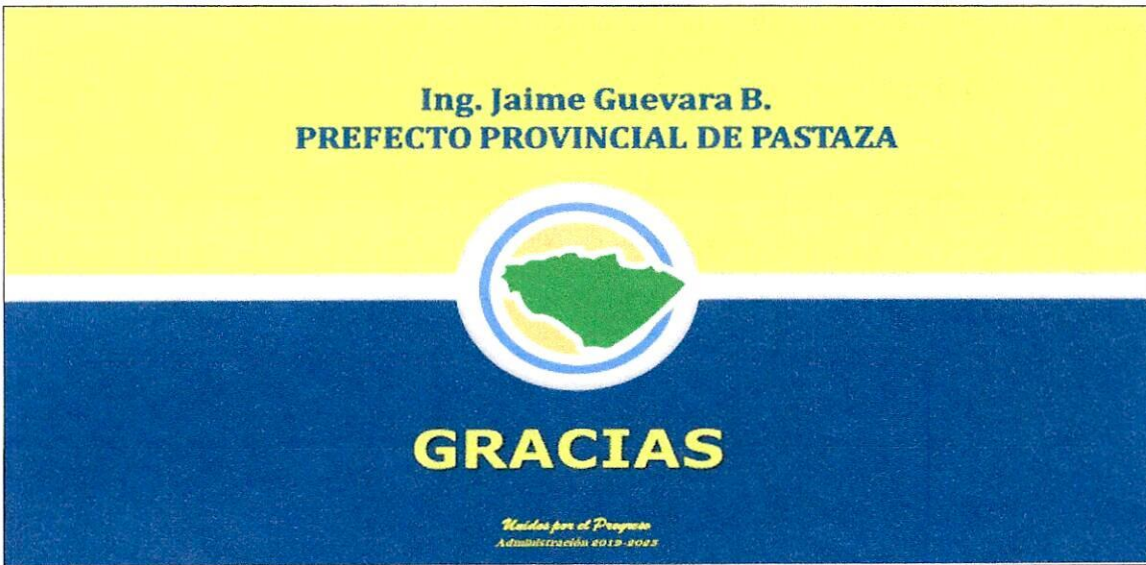
Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



-36
ay

POLÍTICO INSTITUCIONAL		
COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Gestión Institucional (INTERNO GADPPZ)	22%
	Gestión Interinstitucional (CONVENIOS, ACUERDOS Y OTROS)	
MONTO PRORROGADO.		\$ 9.986.404,33

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



Hasta aquí señor Prefecto la presentación de este instrumento de Participación Ciudadana y Control Social.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Director a los señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, como ustedes pueden verificar exactamente el mismo presupuesto que hicieramos el ejercicio para aprobar la ejecución en el 2022 el que estamos ejecutando, aquí no se considera los suplementos financieros que son de dos líneas, el uno que va de la CTA, el otro que va en el tema de financiamiento del Banco de Desarrollo del Ecuador, entonces como tal, lo único que deberíamos aclarar en la última parte, dice el tema político institucional en este caso no solamente es la ordenanza de las Juntas parroquiales ahí van las efemérides, el deporte barrial, parroquial y todos los convenios que tenemos, entonces como tal mis directos integrantes de Participación Ciudadana, ustedes verán, si va ser prorrogado porque nos presentan esta información, porque a nosotros la ley nos dice que debemos pasar por los esquemas de Participación Ciudadana, esto quiere decir que nosotros de formalidad si así los integrantes de Participación Ciudadana en esta sesión lo considera se pasara para la Cámara Provincial simplemente por señalamiento, que debe quedar clara y la ley lo señala tanto para juntas, Municipios, Consejos Provinciales ahí dice que con este espacio de participación lo que prevé la ley es que hasta el 15 del mes de enero todas las instituciones deben tener sus POA y sus PAC o sea sus Planes Operativos Anuales y el Plan Anual de Compra para que pueda seguir contratando no porque algunos participamos otros no participamos y van a participar, lo que no puede quedar es que las instituciones del Gobierno Autónomo Descentralizado puedan dejar de atender a la colectividad, entonces con esto estamos dando el resumen completo, se ha cumplido las formalidades y esto lo que les presentamos no está un dólar más, ni un dólar menos de lo que es el presupuesto del año anterior que aprobamos nosotros en diciembre 10, esto en el punto señalado, le agradezco al señor director de Planificación por habernos presentado en síntesis, inquietudes señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana.

Ciudadana Provincial, señor Secretario nos ayuda con el señalamiento del punto conforme estuvo planteado, compete que se haga presentación y darle por conocido y darle por priorizado, me puede recordar el punto señor Secretario.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Procedo señor Prefecto, Presentación del Cálculo De Ingresos Como Insumo Para La Definición Participativa de las Prioridades de Inversión del Presupuesto Prorrogado Año 2023 y Emitir la Resolución de Conformidad, de Acuerdo a lo que determina el Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Correcto, prosiga como se había señalado, los integrantes de la Asamblea Provincial este ejercicio que están haciendo tantos los compañeros de instancia Municipal como también de las Juntas Parroquiales para seguir el trámite que corresponde en cuanto a los presupuestos prorrogados, señor Alcalde e integrante del Sistema de Participación Ciudadana Provincial.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CESAR GREFA. – Señor Prefecto si me permite, si una vez escuchado la presentación por parte del Director de Planificación como estamos trabajando el presupuesto prorrogado, por lo tanto, lo que se trabajó este año es igual para el siguiente año porque no estamos haciendo un presupuesto nuevo, si no lo que se va a continuar, igual estamos haciendo dentro de nuestras jurisdicciones, en tal sentido señor Prefecto si los compañeros integrantes de Participación Ciudadana, elevo a moción para poder aprobar la prestación tal como lo ha hecho el señor director de planificación, muchas gracias.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Alcalde integrante del sistema de Participación Ciudadana ha elevado a moción, le voy a pedir al elevar a moción para complementarle señor Secretario porque es un texto que nos pide si le pone en consideración para que el señor proponente el señor Alcalde integrante del sistema pueda hacerlo para si y se le pueda incluir para que lo eleve la moción completa.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Procedo señor Prefecto y pongo en consideración la resolución de conformidad que será tomado.

FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EI SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 85, 95 y 100 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA y Art. 302 y 303 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, en su conjunto, establecen las garantías, derechos y principios, a fin de que las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participen protagónicamente en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y que esta participación se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria;

Que, el Art. 238 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, establece: "Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La Asamblea Local o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de Participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece en Art. 107.- "Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma, en concordancia al artículo 83 del Reglamento de esta norma legal";

Que, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA N° 77 "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; y, en su Art. 4 se establece sus funciones y atribuciones.



Que, es necesario conocer el cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del Presupuesto Prorrogado año 2023 y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad; y,

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Pleno del Sistema, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 011-SPCCS-GADPPz-2022,

RESUELVEN:

Art.1.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** de la "PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA".

Art. 2.- Remitir la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** a todas las dependencias del Gobierno Provincial de Pastaza, para que de ser el caso se emitan las observaciones con su debida justificación, de los programas, subprogramas y proyectos; mismos deberán ser presentados a la unidad Financiera, quien preparará el Anteproyecto del Presupuesto, de conformidad a los Arts. 239 y 240 del COOTAD.

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** encárguese a la Secretaria General; Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los quince días del mes de agosto del año 2022, en la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema quien Certifica lo actuado.

Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

Dra. Cumandá Guevara
VICEPREFECTA PROVINCIAL DE PASTAZA

Lic. Daniela Vallejo
DELEGADA DEL ASAMBLEISTA DE PASTAZA ING.
ELIAS JACHERO

Lic. Oscar Sarmiento
DELEGADO DEL ALCALDE DEL CANTÓN
PASTAZA

Abg. Isabel Heras
DELEGADA DEL ALCALDE DEL CANTÓN MERA

Sr. Jervis Arboleda
ALCALDE DEL CANTÓN
SANTA CLARA

Ing. César Grefa
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO

Tnlgo. Patricio Peralta Espín
REPRESENTANTE DE LOS GADPR DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA

Téc. Doris Proaño
DELEGADA- CENTRALES DE LAS
NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA

Sr. Luis Zambrano Loor
ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS
EN LA PROVINCIA DE PASTAZA



Sr. Elías Ramón Pozo Medina
**ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES
AGROPECUARIAS Y AGOPRODUCTIVAS DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Sra. Cumandá Martínez

**ORGANIZACIONES BARRIALES DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Abg. Manuel Gacitúa Sarabia
**SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA**

Sra. Mencany Nenquihui Nihua
**ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**

Lic. Raúl López Guevara
**CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITOS SOLIDARIOS
DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

LO CERTIFICA;

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Hasta ahí señor Prefecto y señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana quedaría la resolución de conformidad.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, le indicé al señor Consejero del Consejo Provincial y Alcalde de Arajuno le complementa la moción y lo lanza completa con ese texto que es básicamente el modelo que lo solicita Planifica Ecuador, Cesar Grefa.

SEÑOR ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ARAJUNO, ING. CESAR GREFA. – Con ese alcance que acaba de leer el señor Secretario elevo a moción para la respectiva votación.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – A elevado a moción el señor Alcalde y Consejero Provincial e integrante del Sistema de Participación Ciudadana, ¿alguien apoya esa moción?

SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ABG. MANUEL GACITÚA. – Se le apoya.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Al tener la moción se le califica y también al tener el apoyo proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar, **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señora delegada del Asambleísta Provincial, Lic. Daniela Vallejos. **A favor.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Efrén Calapucha, **Ausente.**
6. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Lic. Sarmiento Eras Oscar. **A favor.**
7. Señora delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **A favor.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Sr. Jervis Arboleda, **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **A favor.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlg. Patricio Peralta Espín. **A favor.**

11. Señora Delegada de la Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tec. Doris Proaño, **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **A favor.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dr. David Sancho. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **Ausente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. July Sarmiento. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **A favor.**

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Señor Prefecto, señores integrantes de Participación Ciudadana 15 votos a favor, 8 ausentes.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, en consecuencia, por unanimidad de los integrantes de Participación Ciudadana Provincial, se le establece como prioridad de los límites de cálculo la propuesta presentada en función de la información que han presentado todos y cada uno de los departamentos en particular la del financiero ha sido analizada y por tanto usted señor Secretario completara las demás formalidades y las demás solemnidades sustanciales para que pueda ser trasladada al seno de Consejo en Pleno del Gobierno Provincial de Pastaza, se les agradece a todos los intervinientes en la elaboración de esta propuesta concertada y sobre todo participativa, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 034- SPCCS-GADPPz-2022.**- El Pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 15 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 238, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Art. 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, **RESUELVE: DAR POR CONOCIDO LA PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.** Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Presentes, presentes.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-SG-2022-1292-M, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2022, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE SE HA CONCLUIDO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPPZ. DEL PERIODO FISCAL 2021.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Señor Prefecto, señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPz-SG-2022-1292-M
Puyo, 31 de mayo de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL

ASUNTO: Se informa que se ha concluido el Proceso de Rendición de Cuentas año 2021.

Señor Prefecto, incumplimiento a la RESOLUCIÓN No CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 10 de marzo de 2021, y a la designación emitida por su autoridad para la Rendición de Cuentas 2021, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-2695, de fecha 4 de febrero de 2022, tengo en bien informar a usted que se ha concluido con el Proceso de Rendición de Cuentas del GADPPZ del periodo fiscal 2021, así también, la respectiva notificación de informe de Institución Finalizado en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

Cabe indicar que, toda la documentación de soporte para la ejecución del presente proceso de Rendición de Cuentas 2021, reposa en el archivo de la Secretaría General.

Atentamente;

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Señor Perfecto, señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana, esto ponemos den consideración porque ustedes fueron testigos y vieron todo el proceso de rendición de cuentas que se dio y estuvieron presentes, pero esto nos pone el Sistema de Participación Ciudadana que también después de haber concluido y subido la información a la plataforma del Sistema de Participación Ciudadana debemos comunicarles, en ese sentido señor Perfecto y señores integrantes estamos dando cumplimiento estrictamente a esto para que tengan conocimiento que se ha dado fehacientemente todo lo que determina la ley de Participación Ciudadano, hasta ahí señor Perfecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, a los integrantes de Participación Ciudadana y Control Social, conforme lo establece el procedimiento, una vez que se ha cumplido todos y cada uno de los espacios de finiquito de cuentas para cerrar conforme lo establece el instructivo, debe hacerse conocer hacia lo que es la Asamblea Provincial, estamos dando a conocer que se ha cumplido a satisfacción todo este informe de rendimientos de cuentas para su conocimiento respectivo y el cierre de todo este ejercicio que consta un instructivo completamente amplio que lo ha dado el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, en conocimiento, está en conocimiento señores integrantes de la Asamblea Provincial, siga Abg. Isabelita Heras.

SEÑORA DELEGADA DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ABG. ISABEL HERAS. – Permitame la palabra señor Prefecto para mocionar sede por conocido el cuarto punto del orden del día propuesto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Ha elevado a moción que se dé por conocido conforme está en el orden del día, alguien apoya esa moción, tienen apoyo la moción, al tener la moción clara y precisa con el respectivo apoyo proceda a recoger la votación señor Secretario.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **Doy por conocido.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar, **Doy por conocido.**
3. Señor Representante de SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes, **Ausente.**
4. Señora delegada del Asambleísta Provincial, Lic. Daniela Vallejos. **Doy por conocido.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Lic. Efrén Calapucha, **Ausente.**
6. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Lic. Sarmiento Eras Oscar. **Doy por conocido.**
7. Señora delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **Doy por conocido.**
8. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Sr. Jervis Arboleda, **Doy por conocido.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **Doy por conocido.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlg. Patricio Peralta Espín. **Doy por conocido.**
11. Señora Delegada de la Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Tec. Doris Proaño, **Doy por conocido.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**



13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **Doy por conocido.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **Doy por conocido.**
17. Señor Representante de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Sra. Cumandá Martínez. **Doy por conocido.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Dr. David Sancho. **Ausente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **Ausente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **Doy por conocido.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Sra. July Sarmiento. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Doy por conocido.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Doy por conocido.**

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Señor Prefecto, señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana 15 votos que dan por conocido en forma positiva en relación al cuarto punto del orden del día, hasta ahí señor Prefecto

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, y representantes del Sistema de Participación Ciudadana en consecuencia por unanimidad del Sistema de Participación Ciudadano se da por conocido, usted señor Secretario completara las demás solemnidades sustanciales para que surjan los efectos necesarios, siguiente punto señor Secretario.


La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 035- SPCCS-GADPPz-2022.** - El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de fecha 15 de agosto del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 304 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDA LA NOTIFICACIÓN DE QUE SE HA FINALIZADO A TIEMPO EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADPPZ DEL PERIODO FISCAL 2021, Y SE HA TOMADO EN CONSIDERACIÓN LAS SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA EMITIDOS SOBRE EL MISMO, PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Presentes, presentes.

QUINTO PUNTO: CLAUSURA.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL SISTEMA. – Gracias señor Secretario, a los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana se les agradece formalmente por la asistencia a esta importante actividad, que significa para tramites de seguir el tema administrativo pese que significa luego por un presupuesto, pero se cumple con todas las formalidades que tiene la ley, se le agradece la presencia a la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, a los señores Alcaldes Cesar Greña de Arajuno, Jervis Arboleda de Santa Clara, Isabelita Heras delegada del Cantón Mera, el señor Patricio Sarmiento delegado del señor Alcalde del Cantón Pastaza, a la compañera Daniela Vallejo en calidad delegada del compañero Asambleísta Elías Jachero, a los señores integrantes de la sociedad civil don Luis Zambrano, don Raúl López, Ramón Pozo, a Manuelito Gacitúa, a la compañera de las nacionalidades que también llevo, a la señora Martínez, a los señores directores jefes de departamentos, agradecerles por todo, se da por clausurado la Sesión de Participación Ciudadana, muchas gracias amigos y amigas.

SECRETARIO DEL SISTEMA. – Siendo las 12:45 se da por clausurada la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GADPPz.

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta: 



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA

CERTIFICACIÓN:

El suscrito secretario del Sistema en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA



CONVOCATORIA


-325
004

CONVOCATORIA N° 011- SPCCS-GADPPz-2022

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, a efectuarse el **lunes 15 de agosto de 2022**, a las 11H00, en el salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicado en la Calle Ceslao Marín y, 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión.
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el día 29 de enero del 2022.
3. Presentación del cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del Presupuesto Prorrogado año 2023, y emitir la Resolución de Conformidad, de acuerdo a lo que determina el Art. 238 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD.
4. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-1292-M, de fecha 31 de mayo del 2022, mediante el cual se informa que se ha concluido el proceso de Rendición de Cuentas del GADPPz. del periodo fiscal 2021.

Puyo, 11 de agosto de 2022.


Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
**SECRETARIO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**






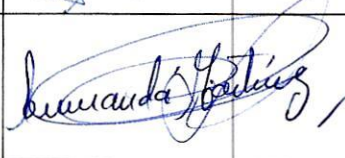

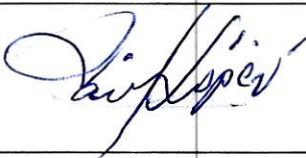


SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
LUNES 15 DE AGOSTO DE 2022

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		RECIBIDO	
			FECHA /HORA	FIRMA
1	PREFECTO DEL GADPPz	Ing. Jaime Guevara Blaschke	11-08-2022 11:42	
2	VICEPREFECTA DEL GADPPz	Sra. Cumandá Guevara Aguilar	11-08-2022 14h57	
3	REPRESENTANTE DE SENPLADES	Mgs. Darwin Céspedes		Inviado la Convocatoria vía mail. dcespedes@planificacion.gov.ec
4	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Elias Jachero		
5	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Efren Calapucha		
6	ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA	Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón	11-08-2022 11:47	
7	ALCALDE DEL CANTÓN MERA	Arq. Guidmon Tamayo Amores	11-08-2022 13:28	
8	ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA	Sr. Jervis Arboleda Sanabria	12-08-2022	
9	ALCALDE DEL CANTÓN DEL CANTÓN ARAJUNO	Ing. César Grefa Avilés	12-08-2022	
10	REPRESENTANTE DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlgo. Patricio Peralta Espin	11/08/2022	
11	NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver	11/08/2022	



SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
LUNES 15 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS			
Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		RECIBIDO
12	ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Ing. Washington Oswaldo Flores Minaya	11-08-2022 12:30	
13	ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO-EMPRESAS VIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco	12-08-2022	Resivido Hija ✓
14	ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. Luis Enrique Zambrano Loor	12-08-22	
15	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. Milton Bladimir Paredes Guzman	12-08-22	Gisela Quishpe ✓
16	ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. Elías Ramón Pozo Medina	12-08-22	
17	ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA Sra. Cumandá Martínez	11-08-22	
18	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Dr. David Sancho		-
19	DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. José Vicente Alban Lizano		-
20	SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Abg. Manuel Leonidas Gacitua Sarabia	12-08-22	MLGS ✓
21	HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Dra. July Sarmiento	12-08-22	
22	CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Lic. Raúl Vitervo López Guevara	11-08-22	
23	ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua	12-08-22	Kathia Alvarado ✓



SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
LUNES 15 DE AGOSTO DE 2022

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS				
Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		RECIBIDO	
12	ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Washington Oswaldo Flores Minaya		-
13	ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO-EMPRESAS VIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco		-
14	ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Luis Enrique Zambrano Loor		-
15	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Milton Bladimir Paredes Guzman		-
16	ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Elías Ramón Pozo Medina		-
17	ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Cumandá Martínez		-
18	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Dr. David Sancho	11-08/2022	
19	DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. José Vicente Alban Lizano	11-08/2022	
20	SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Abg. Manuel Leonidas Gacitua Sarabia		-
21	HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Galo Edmundo Santana Alvarez		-
22	CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Lic. Raúl Vitervo López Guevara		-
23	ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua		-

CONVOCATORIA N° 011- SPCCS-GADPPz-2022 PARA LA SESION DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA-PUYPO

-28/07

De <secretaria.general@pastaza.gob.ec>
Destinatario Darwin Roberto Céspedes Marcial <dcespedes@planificacion.gob.ec>
Fecha 2022-08-11 16:40
Prioridad Alta

 CONVOCATORIA No. 11-SPCCS-GADPPZ-2022.rar(~7,9 MB)

A nombre del Gobierno Provincial de Pastaza expreso un sincero saludo, a la vez, me permito remitir la CONVOCATORIA N° 011- SPCCS-GADPPz-2022 y habilitantes para la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, que se llevará a cabo el lunes 15 de agosto de 2022, a las 11H00, en el Salón de eventos del Gran Hotel Cofanes, ubicado en la calle Ceslao Marin y 27 de Febrero, Puyo.

Saludos cordiales

ABG. PEDRO MERINO
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

**CONSTATACIÓN
DEL CUÓRUM
REGLAMENTARIO**



SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha: 15 de agosto de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL	SUPLENTE	CI.	FIRMA
1	PREFECTO DEL GADPPPz Ing. Jaime Guevara Blaschke		1600191454	
2	VICEPREFECTA DEL GADPPPz Sra. Cumandá Guevara Aguilar		1802680722	
3	REPRESENTANTE DE SENPLADES Mgs. Darwin Céspedes			-
4	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Ing. Elias Jachero	Daniela Vallejo	1300561763	
5	ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Lic. Efren Calapucha			-
6	ALCALDE DEL CANTÓN PASTAZA Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón	Oscar Sarmiento	1712608957	



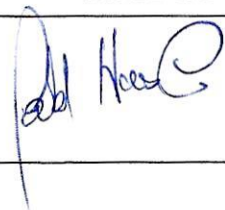

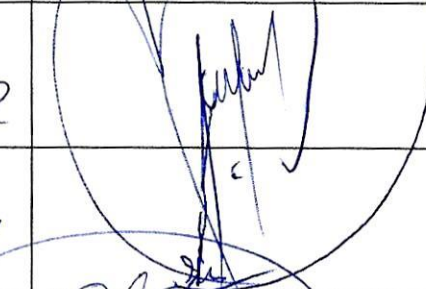






SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha: 15 de agosto de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL		SUPLENTE	CI.	FIRMA
7	ALCALDE DEL CANTÓN MERA	Arq. Guidmon Tamayo Amores		1600145898	
8	ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA	Sr. Jervis Arboleda Sanabria		160024435-2	
9	ALCALDE DEL CANTÓN DEL CANTÓN ARAJUNO	Ing. César Grefa Avilés		1500532641	
10	REPRESENTANTE DE LOS GAD PARROQUIALES RURALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlgo. Patricio Peralta Espín		1600468720	
11	CENTRALES DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Tnlga. Claudia Alexandra Proaño Malaver		1600220384	
12	ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Ing. Washington Oswaldo Flores Minaya			-





SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha: 15 de agosto de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL	SUPLENTE	CI.	FIRMA
13	ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O AGREMIACIONES DE MICRO-EMPRESAS VIALES QUE OPERAN EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. David Alfonso Carrasco Carrasco		-
14	ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Luis Enrique Zambrano Loor	130099800-0	
15	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Milton Bladimir Paredes Guzman		-
16	ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS Y AGROPRODUCTIVAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sr. Elías Ramón Pozo Medina	160015699-4	
17	ORGANIZACIONES BARRIALES ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA	Sra. Cumandá Martínez	160012036-2	
18	UNIVERSIDADES E INSTITUTOS SUPERIORES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA	Dr. David Sancho		-





SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha: 15 de agosto de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	REPRESENTANTE PRINCIPAL	SUPLENTE	CI.	FIRMA
19	DEPORTE BARRIAL Y PARROQUIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sr. José Vicente Alban Lizano			-
20	SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Abg. Manuel Leonidas Gacitua Sarabia		1600408692	MLGS
21	HOTELEROS, RESTAURANTES, AGENCIAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Dra. July Sarmiento			-
22	CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITO SOLIDARIOS DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Lic. Raúl Vitervo López Guevara		1600106841	Raúl López
23	ORGANIZACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Sra. Mencany Patricia Nenquihui Nihua		1500690001	Patricia Nenquihui

OBSERVACIONES: _____

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA





SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha: 15 de agosto de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cotafes



REGISTRO DE ASISTENCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CI.	FIRMA
1	José Luis Patiño Calderón	GADPPZ	160045797-0	
2	Osorio Espinosa	GADPPZ Participación Ciudadana	180195696-0	
3	Darina Guerrero	GADPPZ Planificación	114114749	
4	Wesley Gilima	GADPPZ Planificación	1600393423	
5	Danielo Andrade	GADPPZ	0201433471	
6	José Marín	GADPPZ	160036730-2	
7	Carlos Aguino L.	GADPPZ	160043767-5	
8	Angélica Hoyja	GADPPZ	152070317-6	
9	Gina Naveda	GADMSTC	171507966-9	
10	Juan Tapia	GADPPZ	1600736901	
11	Rodrigo Jans	GADPPZ	1600629297	
12	Wendy Lopez	GADPPZ	1600616609	
13	Kelly Cárdenas	GADPPZ	160069115-6	



-22-
07

SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Fecha: 15 de agosto de 2022

Lugar: Salón de Eventos del Gran Hotel Cofanes

REGISTRO DE ASISTENCIA

14	Albana Yorela Suarez	GADPPZ	1803148269	
15	Paul Benitez Guero	GADPPZ	1600494531	
16	Raob Guaman T	GADPPZ	1600507892	
17	Angel Cuallí Sola	GADPPZ	1600497372	
18	Nina Avanda	GADPPZ	1600743742	
19	Jessie Mayorga	GADPPZ	1600467201	
20	Agustín Beleraca	GADPPZ	1600207391	

RESERVACIONES:

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA



ANEXOS

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**“PRESENTACIÓN DEL
CÁLCULO DE INGRESOS
COMO INSUMO PARA LA
DEFINICIÓN
PARTICIPATIVA DE LAS
PRIORIDADES DE
INVERSIÓN DEL
PRESUPUESTO
PRORROGADO AÑO 2023
DEL GADPPZ”**



21
[Signature]

SECRETARIA GENERAL RECIBIDO
REC: *[Signature]*
Pastaza
Fecha: **11 AGO 2022**
Nº: _____ HORA: **8:30**

Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4595-M

Puyo, 10 de agosto de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: INFORME PRIORIZACIÓN DE GASTO ART. 238 COOTAD - PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023

De mi consideración:

Señor Prefecto, luego de haber dado cumplimiento al Art. 237 del COOTAD sobre el cálculo definitivo de los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse las Direcciones Departamentales en la formulación de sus proyectos y en función del informe y la presentación para la Asamblea Provincial que permita continuar con el proceso de la programación del Presupuesto Prorrogado año 2023.

En cumplimiento al Art.238 del COOTAD sobre la Participación Ciudadana en la Priorización del Gasto, solicito a su Autoridad que por intermedio de la Secretaria General de Consejo se convoque a la Asamblea Provincial, para la presentación del calculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Claudio Honobiesen Espin Pico
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)

Referencias:
- GADPPZ-PLANIFICACION-2022-4594-M

Anexos:
- art_238_cootad_2023.pptx
- informe_238-poa-2023.pdf
- acta_reunión_art_238_cootad.pdf

Copia: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo - **Secretario General** / Sr. Ing. Wilson Daniel Cajilima Arcos - **Analista de Planificación 2** / Sra. Ing. Karina de los Angeles Guerrero Acosta - **Analista de Planificación 1** / Srta. Lcda. Nina Julia Aranda Vargas - **Asistente Administrativo 1** /

 Firmado electrónicamente por:
CLAUDIO HONOBIEEN ESPIN PICO

SE DEBERIA CONVOCAR A LA ASAMBLEA PROVINCIAL PARA LA PRIORIZACION Y PAGOS DE INVERSIONES.
[Signature]



Pastaza

GOBIERNO PROVINCIAL

INFORME PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023:
PRIORIZACIÓN DEL GASTO ART. 238 DEL COOTAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

De conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en el Capítulo III, con lo que refiere a la Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su Artículo 302.- Participación ciudadana.- *La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.*

El Parágrafo Segundo, Estimación de Ingresos y Gastos, en el Artículo 235 del COOTAD establece. - *Plazo de la estimación provisional. -Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.*

El COOTAD en su Artículo 237 dictamina. - *Plazo para el cálculo definitivo. -En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.*

El COOTAD en su Artículo 238 establece. - Participación ciudadana en la priorización del gasto. *“Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”*

Según el Artículo 234 de la COOTAD establece: *“Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo”.*

Cabe señalar que el COOTAD en su Artículo 249.- *Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. -No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.*

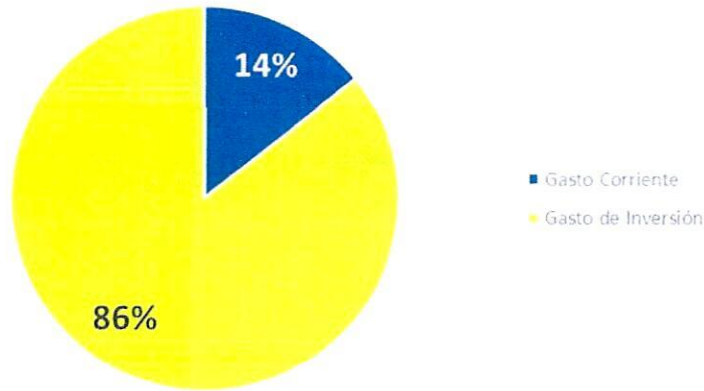
El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 107.- *Presupuestos prorrogados: Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma, en concordancia al artículo 83 del Reglamento de esta norma legal.*

En base a la norma legal citada en los párrafos anteriores y en referencia al MEMORANDO Nro. GADPPz-FINANCIERO-2022-1178-M, emitido por el Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes, Directora Financiera encargada del GADPPz, remite la proyección de ingresos prorrogados para el año fiscal 2023, misma que se detalla a continuación

COMPONENTE	MONTO DE INVERSIÓN
ALCABALAS	\$ 3.479,50
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS (RODAJE)	\$ 211.534,00
ESPECIES FISCALES	\$ 14.940,00
LEY DE EQUIDAD GASTO CORRIENTE	\$ 5.438.553,04
RIEGO Y DRENAJE GASTO CORRIENTE	\$ 168.000,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 45.212,10
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$ 12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$ 12.948.000,00
RIEGO Y DRENAJE INVERSIÓN	\$ 240.000,00
BANCO DE DESARROLLO FINGAD	\$ 3.305.241,56
CONVENIO CTEA-GADPASTAZA-2021	\$ 1.190.000,00
DEVOLUCIÓN DEL IVA	\$ 8.679.285,55
FINANCIAMIENTO PÚBLICO (BANCO DE DESARROLLO)	\$ 6.450.883,56
SALDO EN CAJA - BANCOS	\$ 1.000.000,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 1.700.150,00
TOTAL	\$ 54.085.236,39

De conformidad al Artículo 198, 238 y 249 del COOTAD se establece la priorización de gasto en base a la normativa legal vigente donde se determina hasta el 30% a gasto corriente y un mínimo del 70% a gasto de inversión.

Gasto Corriente	14%	\$ 7,707,709.96
Gasto de Inversión	86%	\$ 46,377,526.44
Total	100%	\$ 54,085,236.40



De esta distribución presupuestaria en cumplimiento al artículo 237 del COOTAD, se convocó mediante MEMORANDO Nro. GADPPz-FINANCIERO-2022-1215-M, emitido por el Lcda. Livia Marilú Ordoñez Paredes, Directora Financiera encargada del GADPPz, a la reunión de trabajo entre el Ejecutivo del GADPPz y su Cuerpo Colegiado conforme el debido proceso para la elaboración de presupuesto prorrogado a la estimación de ingresos del GADPPz, para el año fiscal 2023, en el que se estableció el cálculo definitivo de ingresos considerándose que es un año de presupuesto prorrogado, como se detalla a continuación.

1. COMPONENTE BIOFÍSICO

El monto financiero para el componente Biofísico se establece un presupuesto de \$ 1.411.484,67 como se detalla en la siguiente tabla.

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
BIOFÍSICO	Patrimonio Natural	3%
	Calidad Ambiental	
	Educación Ambiental	
MONTO PRORROGADO.		\$ 1.411.484,67

2. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

En cumplimiento al artículo 249 del COOTAD, se asigna el diez por ciento (10%) de los ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria, con un valor de \$ 3.107.651,02 como se detalla en la siguiente tabla.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS	MONTO DE INVERSIÓN	
LEY DE EQUIDAD CORRIENTE	\$	5.438.553,04
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$	12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$	12.948.000,00
TOTAL	\$	31.076.510,12
10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$	3.107.651,01

El componente Socio Cultural se establece un presupuesto de \$ 3.107.651,02 como se detalla en la siguiente tabla:

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
SOCIO CULTURAL	Atención a los grupos prioritarios	7%
	MONTO PRORROGADO.	
		\$ 3.107.651,01

3. COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

El monto financiero para el componente Económico Productivo es de \$ 7.769.784,35 como se detalla en la siguiente tabla.

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestión del Conocimiento	16%
	Desarrollo Productivo	
	Comercialización	
MONTO PRORROGADO.		\$ 7.769.784,35

4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

El monto financiero para el componente Movilidad es de \$ 24.102.202,07 como se detalla en la siguiente tabla.

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	Construcción y mejoramiento Vial Provincial	51,96%
	Mantenimiento Vial Provincial	
	MONTO PRORROGADO.	
	Zonificación Territorial Provincial	0,04%
MONTO PRORROGADO.		\$ 18.804,59

5. COMPONENTE DE POLITICO INSTITUCIONAL

El monto financiero para el componente Político Institucional es de \$ 9.986.404,33 como se detalla en la siguiente tabla.



COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Gestión Institucional (INTERNO GADPPZ)	22%
	Gestión Interinstitucional (CONVENIOS, ACUERDOS Y OTROS)	
MONTO PRORROGADO.		\$ 9.986.404,33

6. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

El monto financiero para el componente Administrativo es de \$ 7.707.709,96 como se detalla en la siguiente tabla.

PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
ADMINISTRATIVO	12,00%	\$ 927.613,20
COMUNICACIÓN	5,00%	\$ 386.505,50
TALENTO HUMANO	37,00%	\$ 2.860.140,68
PROCURADURÍA SINDICA	0,50%	\$ 38.650,55
FINANCIERO	45,00%	\$ 3.478.549,48
SECRETARÍA GENERAL	0,50%	\$ 38.650,55
TOTAL	100,00%	\$ 7.707.709,96



Firmado electrónicamente por:
**JOSE MAURICIO
MARIN MONTERO**

Tec. José Marín
SUB DIRECTOR FINANCIERO DEL GADPPz



Firmado electrónicamente por:
**KARINA DE LOS
ANGELES GUERRERO
ACOSTA**

Ing. Karina Guerrero
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN I



Firmado electrónicamente por:
**WILSON DANIEL
CAJILIMA
ARCOS**

Ing. Wilson Cajilima
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN II

17/07



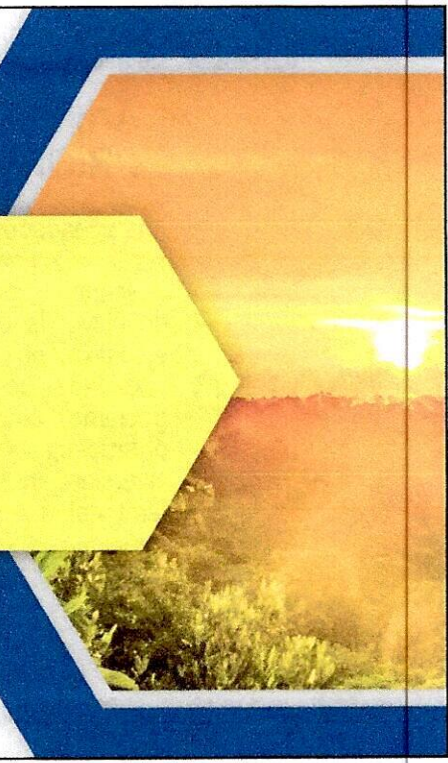
Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE PASTAZA**

**PRESUPUESTO PRORROGADO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO.
ART. 238 DEL COOTAD
Año fiscal 2023**

Jaime Guevara. B.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



COPFP

Art. 107.- Presupuestos prorrogados

Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, registrará el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma, en concordancia al artículo 83 del Reglamento de esta norma legal.

COOTAD

Art. 238.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO.

Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

169
2023

Jaime Guevara B.
PREFECTO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



Adecuamos la planificación territorial provincial articulando el Plan de Trabajo de esta Administración a los instrumentos de planificación con una visión territorial compartida a través de 6 ejes estratégicos desarrollados en el ajuste del PDOT Provincial, con líneas de acción definidas enfocadas a la recuperación económica local mediante proyectos integrales que involucren a los tres niveles de gobierno, Ejecutivo Desconcentrado, ONGs y actores territoriales proceso que permitirá articular las intervenciones y presupuestos para uso eficiente de los recursos en función de las competencias y acuerdos establecidos entre las partes, base principal para elaborar el presupuesto prorrogado al año 2023 por elecciones seccionales.

EJE ESTRATÉGICO 1 y 2

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-1456-O, de fecha 07 de julio de 2022, se convocó a la reunión de trabajo el 13 de julio con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: 10 Agosto, El Triunfo, Arajuno, Curaray, Río Tigre

EJE ESTRATÉGICO 3

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-1344-O, de fecha 19 de mayo de 2022, se convocó a la reunión de trabajo el 31 de mayo con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: Canelos, Sarayacu, Montalvo Río Corrientes.



Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Jaime Guevara B.
PREFECTO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



EJE ESTRATÉGICO 4

Mediante Oficio Nro. GADPPz-GADPPz-2022-1345-O de fecha 19 de mayo de 2022 se convocó a la reunión de trabajo el 01 de junio con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: Veracruz, Pomona, Simón Bolívar

EJE ESTRATÉGICO 5

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-1346-O, de fecha 19 de mayo de 2022, se convocó a la reunión de trabajo el 02 de junio con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: Fátima, Teniente Hugo. Ortiz, San José, Santa Clara



EJE ESTRATÉGICO 6

Mediante Oficio Nro. GADPPz-GADPPz-2021-1347-O de fecha 19 de mayo de 2022, se convocó a la reunión de trabajo el 03 de junio con los autoridades y/o delegados de las Parroquias: Puyo, Tarqui, Madre Tierra, Shell, Mera



Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

PROYECCIÓN DE INGRESOS ART. 235 COOTAD

COMPONENTE	MONTO DE INVERSIÓN
ALCABALAS	\$ 3.479,50
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS (RODAJE)	\$ 211.534,00
ESPECIES FISCALES	\$ 14.940,00
LEY DE EQUIDAD GASTO CORRIENTE	\$ 5.438.553,04
RIEGO Y DRENAJE GASTO CORRIENTE	\$ 168.000,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 45.212,10
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$ 12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$ 12.948.000,00
RIEGO Y DRENAJE INVERSIÓN	\$ 240.000,00
BANCO DE DESARROLLO FINGAD	\$ 3.305.241,56
CONVENIO CTEA-GADPASTAZA-2021	\$ 1.190.000,00
DEVOLUCIÓN DEL IVA	\$ 8.679.285,55
FINANCIAMIENTO PÚBLICO (BANCO DE DESARROLLO)	\$ 6.450.883,56
SALDO EN CAJA - BANCOS	\$ 1.000.000,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 1.700.150,00
TOTAL	\$ 54.085.236,39

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA**Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria****COOTAD**

No se aprobará el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

152

Jaime Guevara. B.
PREFECTO

**10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS DESTINADOS AL SECTOR VULNERABLE.
ART. 249 DEL COOTAD**



INGRESOS NO TRIBUTARIOS	MONTO DE INVERSIÓN	
LEY DE EQUIDAD CORRIENTE	\$	5.438.553,04
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$	12.689.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$	12.948.000,00
TOTAL	\$	31.076.510,12

10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS \$ **3.107.651,01**

PROYECTOS SOCIALES QUE ATIENDE EL GADPPz	MONTO DE INVERSIÓN	
PROYECTOS SOCIALES DEL GADPPz (PATRONATO PROVINCIAL)	\$	3.107.651,01
TOTAL	\$	3.107.651,01

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

**GASTO
CORRIENTE**

GASTO CORRIENTE COMPONENTE ADMINISTRATIVO.

INCLUYE: CUENTAS POR PAGAR (BDE, PERSONAL ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS)

PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
ADMINISTRATIVO	12,00%	\$ 927.613,20
COMUNICACIÓN	5,00%	\$ 386.505,50
TALENTO HUMANO	37,00%	\$ 2.860.140,68
PROCURADURÍA SINDICA	0.50%	\$ 38.650,55
FINANCIERO	45,00%	\$ 3.478.549,48
SECRETARÍA GENERAL	0.50%	\$ 38.650,55
TOTAL	100,00%	\$ 7.707.709,96

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023



**GASTO
INVERSIÓN**

-14-
2021

Jaime Guevara B.
PREFECTO

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR COMPONENTE



PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
BIOFÍSICO	3%	\$ 1,411,484.67
SOCIO CULTURAL	7%	\$ 3,107,651.02
ECONÓMICO PRODUCTIVO	16%	\$ 7,769,784.35
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	52%	\$ 24,102,202.07
POLÍTICO INSTITUCIONAL	22%	\$ 9,986,404.33
MONTO PRORROGADO	100,00%	\$ 46,377,526.44

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

GESTIÓN AMBIENTAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Mediante la zonificación y el manejo sostenible de los recursos naturales "agua, bosque y biodiversidad", en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Conservar anualmente 321,51 ha de bosque del territorio provincial al año 2025.
- Restaurar anualmente 101,17 ha de bosque en zonas de recarga hídrica al año 2025.



DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Se sustentará en la conservación de la flora y fauna del 85% de la superficie provincial no intervenida; y, en la aplicación de planes, programas y proyectos de manejo ambiental en el 15% de la superficie provincial intervenida, en respuesta al delicado y frágil ecosistema amazónico.

DE LAS OBRAS EN CUENCAS Y MICRO CUENCAS

En estrecha coordinación con el gobierno regional que se creare, se planificará, diseñará y ejecutará obras conjuntas de manejo de cuencas y micro cuencas, propiciando la participación activa de los diferentes niveles de gobierno, con sentido económico, ecológico y sociocultural.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Calidad y cantidad de agua para las presentes y futuras generaciones.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

- » Ajuste de la planificación territorial para articular e implementar los instrumentos de planificación con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, planes de vida y actores sociales involucrados, para la delimitación de las zonas de recarga hídrica, regulación de uso y ocupación del suelo, y como contraparte para implementar un sistema de compensación a los propietarios que conservan el bosque de las zonas mencionadas.
- » Conservación y recuperación de los ríos existentes en las zonas intervenida y transición de la provincia de Pastaza, en acuerdo con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, ONG, actores sociales, pueblos y nacionalidades, con el objeto de conservar el agua para el consumo humano.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

-13-
conf

Jaime Guevara. B.
PREFECTO

GESTIÓN AMBIENTAL



COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
BIOFÍSICO	Patrimonio Natural	3%
	Calidad Ambiental	
	Educación Ambiental	
MONTO PRORROGADO.		\$ 1.411.484,67

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

SOCIO CULTURAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN ART. 249 COOTAD:

Brindar una atención integral a los grupos vulnerables con calidad y calidez en materia de servicios sociales, trabajando de manera articulada y complementaria con el ejecutivo desconcentrado, los diferentes niveles de gobierno, en temas como: salud preventiva, rehabilitación, micro emprendimientos, deporte, capacidades especiales y demás servicios sociales.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Alcanzar anualmente la atención a 530 personas de los grupos de atención prioritaria que el GADPPz, asiste al año 2025



- » Fortalecer el trabajo del Patronato Provincial de Amparo Social de Pastaza para atender a los grupos vulnerables en articulación con el ejecutivo desconcentrado y los diferentes niveles de gobierno.
- » Auspiciar el deporte y la cultura como un factor primordial del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Grupos vulnerables o de atención prioritaria que no están visibilizados para ser beneficiados de los programas sociales especialmente en salud preventiva .

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

- » Coordinar acciones para la implementación de proyectos sociales integrales a nivel local, nacional e internacional en conjunto con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG y actores sociales que permitan la optimización de los recursos en la atención a grupos prioritarios.

-127
esj

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
SOCIO CULTURAL	Atención a los grupos prioritarios	7%
	MONTO PRORROGADO.	\$ 3.107.651.02

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

ECONÓMICO PRODUCTIVO

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Reactivar la economía local, impulsando las cadenas de valor sostenibles que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, considerando la reconversión productiva, vocación y uso de suelo y según la zonificación establecida.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Incrementar anualmente 134 plazas de trabajo con personas ocupado en actividades económicas remuneradas y no remuneradas mediante los servicios brindados por el GADPPz al año 2025.
- Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas en los programas del GADPPz, hasta el año 2025.
- Recuperar anualmente 100 ha de suelo para incorporar al sector productivo rural hasta el año 2025



DEL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.

Impulsaremos el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias y agroindustriales orientadas **por enfoques de cadena agroalimentaria y precio justo para atender la demanda interna**, del mercado local, nacional y regional; así como incursionar en mercados internacionales en respuesta a la necesidad de generar divisas, generar empleo y aplicar la política estatal del cambio de la matriz productiva.

DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

El desarrollo de planes, programas y proyectos se sustentarán en el Plan Productivo Provincial construido con participación activa de los sectores productivos de la provincia más la cooperación de entidades públicas y privadas, vinculadas al desarrollo económico provincial. La tecnología de gestión, la tecnología de producción, la gestión del crédito, la transformación de la producción, la comercialización de bienes y servicios constituirán eslabones de ejecución y desarrollo. Se completará el ciclo total de un gran plan de mejoramiento genético bovino provincial.

DEL SISTEMA DE DRENAJE

La ejecución de obras y sistemas de drenaje serán ejecutadas en suelos intervenidos, principalmente, y responderán al Plan Provincial de Drenaje, dicho Plan propiciará el desarrollo de rubros agropecuarios de interés comercial y coadyuvará el mantenimiento de cauces de ríos, riachuelos y esteros con potencial de afectación al sector agropecuario.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Falta fuentes de empleo en el territorio provincial.
- » Bajo apoyo al sector productivo provincial.
- » Débil mapeo de actores de grupos organizados, enfocados a las cadenas de valor.
- » Débil sistema de comercialización y valor agregado identificados en territorio.
- » Reducción económica por efectos de la pandemia mundial.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

- » Fortalecimiento de las redes de comercialización enfocadas a la cadena de valor sostenible para la reactivación económica, mediante la generación de proyectos integrales priorizando la vocación y uso de suelo que permita la generación de fuentes de empleo a corto, mediano y largo plazo y la soberanía alimentaria, en coordinación y articulación con el ejecutivo desconcentrado, diferentes niveles de gobierno, ONG, sociedad civil, pueblos y nacionalidades.
- » Gestión de recursos a nivel local, nacional e internacional para la ejecución de proyectos integrales enfocados a la cadena de valor sostenible.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

117
027

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Gestión del Conocimiento	16%
	Desarrollo Productivo	
	Comercialización	
MONTO PRORROGADO.		\$ 7.769.784,35

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

ASENTAMIENTOS HUMANOS, INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Generar un sistema de movilidad y conectividad sostenible a través de ejes estratégicos que permitan integrar el desarrollo económico provincial aprovechando las potencialidades existentes en cada sector como los recursos naturales, atractivos turísticos, vocación productiva, articulación de centros poblados, entre otros.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Construir y mejorar 15 km de vías rurales al año 2025
- Mantener anualmente el 80% de las vías rurales al año 2025
- Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental, económico productivo de la provincia al año 2023



MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIÓN

Del sistema vial provincial

- » El sector rural provincial estará atendido mediante ejes multimodales; ello significa articular los sistemas terrestres, aéreos y fluviales en procura de garantizar el desarrollo social y económico de la población. La infraestructura vial se sustentará en el plan vial provincial en armonía con el desarrollo de las administraciones locales municipales y parroquiales.
- » Continuaremos destinando recursos institucionales para completar ejes y circuitos viales, articulados al plan de mantenimiento vial.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- » Implementar un sistema de información local actualizado.
- » Atender programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- » Vialidad rural en mal estado por alta pluviosidad en la zona.
- » Falta de presencia de la dirección de Obras Públicas en el territorio para concertar la planificación de obras.
- » Falta de atención y definición de competencias para la ejecución de obras de infraestructura terrestre, aéreo y fluvial, actualmente administrado por el MTOP.

ASENTAMIENTOS HUMANOS

- » Falta de regularización de la mayoría de los asentamientos humanos.
- » Falta de definición en la delimitación del área urbana y de expansión y áreas de influencia de los diferentes centros poblados y algunas cabeceras parroquiales y cantonales de la provincia.
- » Falta de definición del uso y ocupación del suelo con determinación de los polos de desarrollo hacia donde crecerán las ciudades y población en general.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

107

Jaime Guevara. B.
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 – 2023

MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

- » Ejecutar obras de infraestructura terrestre y gestionar la delegación de competencia ante el organismos rector que nos permita atender los sistemas aéreo, fluvial y peatonal (senderos), en la zona conservada a través de un sistema organizado y sostenible articulado a los ejes estratégicos y anillos viales que conecten a los asentamientos poblacionales regularizados por los GAD cantonales y zonas con potencial productivo y turístico, que permitan disminuir tiempo y costos en el traslado de los productos y población en general.
- » Elaborar y ejecutar el programa de mantenimiento vial establecido en el Plan de Infraestructura vial provincial, incluyendo grupos asociativos en los sistemas viales, fluviales, senderos y pistas, con la participación de la población local que permitan la facilidad y seguridad en el tránsito terrestre aéreo y fluvial.

ASENTAMIENTOS HUMANOS:

- » Articular con los GAD cantonales, pueblos y nacionalidades para adecuar la planificación territorial de los asentamientos humanos en relación con el uso y gestión del suelo establecido en los PUGS.
- » Fortalecer el sistema de información local de la provincia de Pastaza.
- » Cumplir con la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, Art. 29.- para establecer programas de vivienda digna y adecuada al entorno a la cosmovisión e identidad cultural y las necesidades de los habitantes.

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Jaime Guevara. B.
PREFECTO

OBRAS PÚBLICAS



COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
	Construcción y mejoramiento Vial Provincial	51.96%
	Mantenimiento Vial Provincial	
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MONTO PRORROGADO.	\$ 24.083.397,38
	Zonificación Territorial Provincial	0.04%
	MONTO PRORROGADO	\$ 18.804,59

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

POLÍTICO INSTITUCIONAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

Gestión territorial concertada entre los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo descentralizado, actores sociales y ONGs que permitan llegar acuerdos, convenios para la ejecución de obras emblemáticas, mediante un modelo de gobernanza participativo.

META ANUAL DEL PDOT-GADPPz:

- Alcanzar anualmente el 85% la efectividad de la gestión **institucional** del GADPPz al año 2025.
- Alcanzar anualmente el 85% la efectividad de la gestión **interinstitucional** del GADPPz al año 2025.



- » Garantizar el ejercicio del derecho de la participación ciudadana e involucrar a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia en el control social de la entidad y la respectiva rendición de cuentas.
- » Modernización y reingeniería del GADPPz con el objeto de fortalecer la gestión institucional en servicio a la comunidad.

Handwritten signature or initials in the top right corner.

Jaime Guevara. B.
PREFECTO

PRIORIDADES DE GASTO RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

NECESIDADES BÁSICAS RECOGIDAS DE LA POBLACIÓN

- » Falta de coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado, y sociedad civil organizada para la planificación del territorio.

SOLUCIONES PLANTEADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023

- » Coordinación interna institucional y externa con los diferentes niveles de gobierno, ejecutivo desconcentrado y sociedad civil organizada para la planificación del territorio (convenios, acuerdos, actas de compromiso).
- » Difusión permanente a la población provincial a través de los medios comunicacionales que les permita tener informados sobre el uso de los recursos, así como la de una efectiva gestión administrativa, ejercida por parte del GAD provincial

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Jaime Guevara. B.
PREFECTO

POLÍTICO INSTITUCIONAL



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

COMPONENTE	PROGRAMA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Gestión Institucional (INTERNO GADPPZ)	22%
	Gestión Interinstitucional (CONVENIOS, ACUERDOS Y OTROS)	
MONTO PRORROGADO.		\$ 9.986.404,33

Unidos por el Progreso

Administración 2019-2023

Ing. Jaime Guevara B.
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



GRACIAS

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESUPUESTO PRORROGADO
EN LA PRIORIZACIÓN DEL GASTO
ART. 237 DEL COOTAD**

En la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, a los diez días del mes de agosto de 2022, en consideración a lo previsto en los artículos 235 y 237 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, Artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas-COPFP, en concordancia al artículo 83 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se pone a conocimiento la estimación provisional de ingresos con el ejecutivo local, Dirección Financiera y el cuerpo colegiado del GADPPz, los límites de gastos que deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

GASTO DE CORRIENTE

PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
ADMINISTRATIVO	12,00%	\$ 927.613,20
COMUNICACIÓN	5,00%	\$ 386.505,50
TALENTO HUMANO	37,00%	\$ 2.860.140,68
PROCURADURÍA SINDICA	0,50%	\$ 38.650,55
FINANCIERO	45,00%	\$ 3.478.549,48
SECRETARÍA GENERAL	0,50%	\$ 38.650,55
TOTAL	100,00%	\$ 7.707.709,96

GASTO DE INVERSIÓN

PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
BIOFÍSICO	3%	\$ 1,411,484.67
SOCIO CULTURAL	7%	\$ 3,107,651.02
ECONÓMICO PRODUCTIVO	16%	\$ 7,769,784.35
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	52%	\$ 24,102,202.07
POLÍTICO INSTITUCIONAL	22%	\$ 9,986,404.33
TOTAL	100,00%	\$ 46,377,526.44

Dado y firmado en la ciudad de Puyo a los diez días del mes de agosto de 2022, para lo cual se registra la firma de constancia y conformidad de los montos señalados en los cuadros anteriores.



Ing. Jaime Guevara B.

PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA



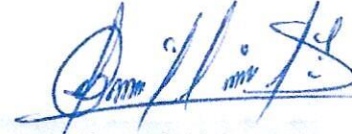

Ing. David Yedra
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL


Ing. Fabián Salazar
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (S)


Ing. Claudio Espín
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E)



Ing. Alvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

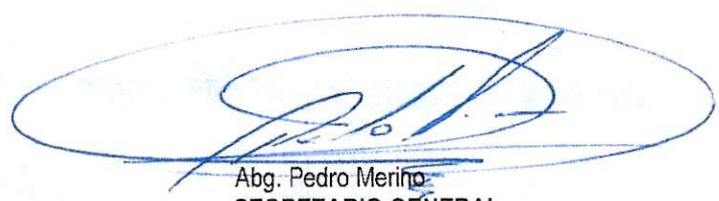

Dr. Danilo Andrade
PROCURADOR SÍNDICO


Ing. Fernando Llerena
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



Lic. Marilú Ordóñez
DIRECTORA FINANCIERA (E)


Ing. Johana Castillo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)


Lcda. Angélica Mejía
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN


Abg. Pedro Merino
SECRETARIO GENERAL


Ing. Elvis Díaz
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE


Abg. Adrián Martínez
DIRECTOR DEL PPSSPZ

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

**PRESUPUESTO PRORROGADO
LÍMITES DE GASTO
A LAS DEPENDENCIAS DEL GADPPZ
Art. 237 COOTAD**

Jaime Guevara. B.
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

*Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023*

2022/8/10

Jaime Guevara. B.
PREFECTO

BASE LEGAL



Art. 107.- Presupuestos prorrogados

COPFP

Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma, en concordancia al artículo 83 del Reglamento de esta norma legal.

2022/8/10

*Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023*

**Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo****COOTAD**

En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del Jefe de la Dirección Financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

2022/8/10

*Unidos por el Progreso**Administración 2019-2023*

COMPONENTE	MONTO DE INVERSIÓN
ALCABALAS	\$ 3.479,50
CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS (RODAJE)	\$ 211.534,00
ESPECIES FISCALES	\$ 14.940,00
LEY DE EQUIDAD GASTO CORRIENTE	\$ 5.438.553,04
RIEGO Y DRENAJE GASTO CORRIENTE	\$ 168.000,00
OTROS NO ESPECIFICADOS	\$ 45.212,10
LEY DE EQUIDAD INVERSIÓN	\$ 12.889.957,08
FONDO INVERSIÓN PETROLERA (LEY AMAZÓNICA)	\$ 12.948.000,00
RIEGO Y DRENAJE INVERSIÓN	\$ 240.000,00
BANCO DE DESARROLLO FINGAD	\$ 3.305.241,56
CONVENIO CTEA-GADPASTAZA-2021	\$ 1.190.000,00
DEVOLUCIÓN DEL IVA	\$ 8.679.285,55
FINANCIAMIENTO PÚBLICO (BANCO DE DESARROLLO)	\$ 6.450.883,56
SALDO EN CAJA - BANCOS	\$ 1.000.000,00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 1.700.150,00
TOTAL	\$ 54.085.236,39

FUENTE: DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz, DE CONFORMIDAD AL ART. 235 COOTAD

2022/8/10

*Unidos por el Progreso**Administración 2019-2023*

GASTO CORRIENTE

2022/8/10

Jaime Guevara, B
PREFECTO

GASTO CORRIENTE COMPONENTE ADMINISTRATIVO.



PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO
ADMINISTRATIVO	12,00%	\$ 927.613,20
COMUNICACIÓN	5,00%	\$ 386.505,50
TALENTO HUMANO	37,00%	\$ 2.860.140,68
PROCURADURÍA SINDICA	0,50%	\$ 38.650,55
FINANCIERO	45,00%	\$ 3.478.549,48
SECRETARÍA GENERAL	0,50%	\$ 38.650,55
TOTAL	100,00%	\$ 7.707.709,96

2022/8/10

Unidos por el Progreso
Administración 2021-2023

504



Jaime Guevara. B PREFECTO		GASTO DE INVERSIÓN.			
PROYECTO	PORCENTAJE	MONTO PROYECTADO			
BIOFÍSICO	3%	\$	1,411,484.67		
SOCIO CULTURAL	7%	\$	3,107,651.02		
ECONÓMICO PRODUCTIVO	16%	\$	7,769,784.35		
ASENTAMIENTOS HUMANOS INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES	52%	\$	24,102,202.07		
POLÍTICO INSTITUCIONAL	22%	\$	9,986,404.33		
TOTAL	100,00%	\$	46,377,526.44		

2022/8/10

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

Ing. Jaime Guevara B.
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



GRACIAS

2022/8/10

Unidos por el Progreso
Administración 2019-2023

A handwritten signature or set of initials in blue ink, located on the left side of the page.

FUNCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 85, 95 y 100 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA y Art. 302 y 303 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, en su conjunto, establecen las garantías, derechos y principios, a fin de que las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, participen protagónicamente en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y que esta participación se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria;

Que, el Art. 238 del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, establece: "Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La Asamblea Local o el organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de Participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados";

Que, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece en Art. 107.- "Presupuestos prorrogados. -Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior.

En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma, en concordancia al artículo 83 del Reglamento de esta norma legal”;

Que, mediante Resolución 093-SG-GADPPz-2015, de fecha 15 de abril del 2015, el Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza aprobó en segunda y definitiva instancia la ORDENANZA N° 77 “ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL; y, en su Art. 4 se establece sus funciones y atribuciones.

Que, es necesario conocer el cálculo de ingresos como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del Presupuesto Prorrogado año 2023 y a su vez emitir la respectiva Resolución de Conformidad; y,

En ejercicio de las atribuciones que les confiere el Art. 4 de la Ordenanza No. 77, Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el Pleno del Sistema, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 011-SPCCS-GADPPz-2022,

RESUELVEN:

Art.1.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** de la “PRESENTACIÓN DEL CÁLCULO DE INGRESOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN PARTICIPATIVA DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO PRORROGADO AÑO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA”.

Art. 2.- Remitir la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** a todas las dependencias del Gobierno Provincial de Pastaza, para que de ser el caso se emitan las observaciones con su debida justificación, de los programas, subprogramas y proyectos; mismos deberán ser presentados a la unidad Financiera, quien preparará el Anteproyecto del Presupuesto, de conformidad a los Arts. 239 y 240 del COOTAD.

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** encárguese a la Secretaria General;



Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los quince días del mes de agosto del año 2022, en la Sesión Ordinaria del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes, en unidad de acto, con el Secretario del Sistema quien Certifica lo actuado.



Ing. Jaime Guevara Blaschke
**PREFECTO PROVINCIAL DE
PASTAZA**



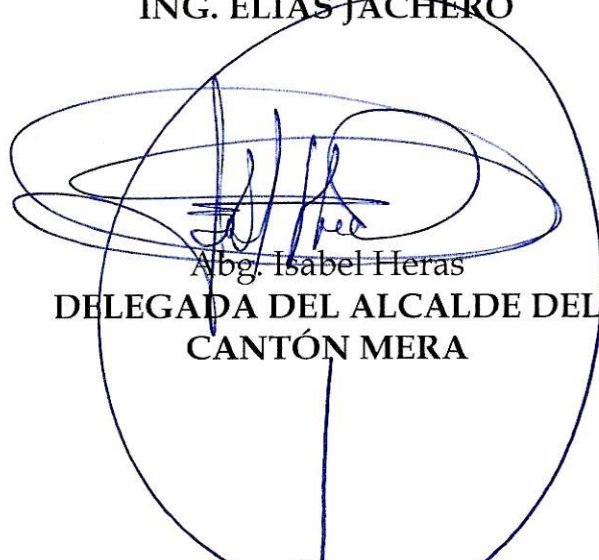
Dra. Cumandá Guevara
**VICEPREFECTA PROVINCIAL
DE PASTAZA**



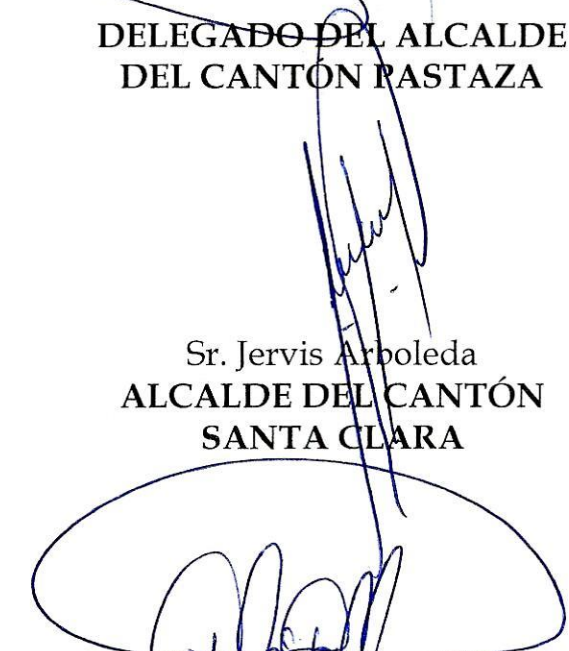
Lic. Daniela Vallejo
**DELEGADA DEL
ASAMBLEISTA DE PASTAZA
ING. ELIAS JACHERO**



Lic. Oscar Sarmiento
**DELEGADO DEL ALCALDE
DEL CANTÓN PASTAZA**



Abg. Isabel Heras
**DELEGADA DEL ALCALDE DEL
CANTÓN MERA**




Sr. Jervis Arboleda
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTA CLARA**

Ing. César Greña
**ALCALDE DEL CANTÓN
ARAJUNO**

Ing. Patricio Peralta Espín
**REPRESENTANTE DE LOS
GADPR DE LA PROVINCIA DE
PASTAZA**



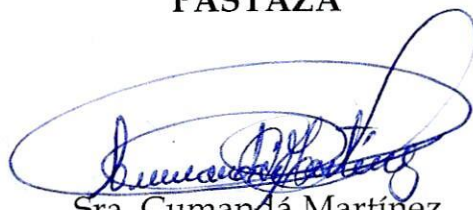
Téc. Doris Proaño
**DELEGADA- CENTRALES DE
LAS NACIONALIDADES Y
PUEBLOS INDIGENAS DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**



Sr. Luis Zambrano Loo
**ORGANIZACIONES
CAMPELINAS ASENTADAS
EN LA PROVINCIA DE
PASTAZA**



Sr. Elías Ramón Pozo Medina
**ASOCIACIONES U
ORGANIZACIONES
AGROPECUARIAS Y
AGOPRODUCTIVAS DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**



Sra. Cumandá Martínez
**ORGANIZACIONES
BARRIALES DE LA
PROVINCIA DE PASTAZA**



Abg. Manuel Gacitúa Sarabia
**SECTORES, PERSONAS Y
GRUPOS DE ATENCIÓN
PRIORITARIA**



Sra. Mencany Nenquihui Nihua
**ORGANIZACIONES DE
MUJERES DE LA PROVINCIA
DE PASTAZA**



Lic. Raúl López Guevara
**CAJAS DE AHORRO Y CRÉDITOS SOLIDARIOS
DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**

LO CERTIFICA;



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**CONOCIMIENTO DEL
MEMORANDO Nro.
GADPPZ-SG-2022-1292-M,
DE FECHA 31 DE MAYO DE
2022, MEDIANTE EL CUAL
SE INFORMA QUE SE HA
CONCLUIDO CON EL
PROCESO DE RENDICIÓN
DE CUENTAS DEL GADPPZ
DEL PERIODO FISCAL
2021**

2
ey

notificación de Informe de Institución Finalizado en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

De <rendiciondecuentas@cpccs.gob.ec>
Destinatario <secretaria.general@pastaza.gob.ec>
Fecha 2022-05-30 12:37

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

Estimado(a): CLARICITA DE JESUS MAZA RAMON,

Ruc: 1660000170001

Institución: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Estado del informe: FINALIZADO A TIEMPO,

Informe finalizado exitosamente en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas. 2022-05-30 11:37:10.797

Guarde el informe en formato pdf, este será su respaldo de haber culminado el proceso de rendición de cuentas.

Recuerde que cada usuario es responsable del manejo de sus credenciales de acceso del Sistema.

Saludos cordiales,
CPCCS

Nota: Este correo es de carácter informativo, no constituye un medio de verificación del proceso; fue generado automáticamente y no requiere de respuesta. Si tiene alguna inquietud respecto a este mensaje, comuníquese a los números del: **Directorio de asistencias técnicas**

SECRETARÍA GENERAL RECIBIDO
REC: *[Signature]*
Fecha:
Nº:
HORA: 15/3

GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
Recibido: *[Signature]*
Fecha: 31 MAY 2022
HORA: 15:03
NÚMERO: 1292-17

Memorando Nro. GADPPZ-SG-2022-1292-M

Puyo, 31 de mayo de 2022

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Se informa que se ha concluido el Proceso de Rendición de Cuentas año 2021

Señor Prefecto, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el 10 de marzo de 2021, y a la designación emitida por su autoridad para la **Rendición de Cuentas 2021**, mediante el Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2022-2695, de fecha 4 de febrero de 2022, tengo a bien informar a usted, que se ha concluido con el **Proceso de Rendición de Cuentas del GADPPz del periodo fiscal 2021**; teniendo como resultado, una vez ingresada la información en la Plataforma de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el documento denominado **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No. 6909 PERIODO 2021**, así también, la respectiva notificación de Informe de Institución Finalizado en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

Cabe indicar que, toda la documentación de soporte para la ejecución del presente proceso de Rendición de Cuentas 2021, reposa en el archivo de la Secretaría General.

Atentamente,

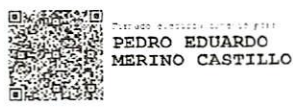
Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL

- Anexos:
- INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS No 6909 PERIODO 2021
 - NOTIFICACION INFORME DE INSTITUCION FINALIZADO (No. 6909)

Copia:
Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - *Secretaria Ejecutiva 2*

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Claricita de Jesus Maza Ramon - Secretaria Ejecutiva 2



*CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
REG. Q.S.-37
DIA. PARTICIPACION PARA SE CONOCIMIENTO Y REGISTRO FISCAL ANE*